
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA
DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500,
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS
LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 24 de agosto de 2021. **ORDEN No.:** OC/LG/0102/0463/2021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**NIT**

AUTOMOTRIZ SERVITECLA, S.A. DE C.V.

0511-040419-101-0

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)					
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:								
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (2 GL DE 15W40)		\$ 6.20	\$ 6.20					
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		SIN COSTO	SIN COSTO					
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 4.20	\$ 4.20					
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 4.20	\$ 4.20					
					CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DE 19 Y 21 PULGADAS		\$ 3.00	\$ 3.00					
					CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS	NO APLICA	\$ 17.00	\$ 17.00					
					CAMBIO DE RETENEDOR DE COLA DE CAJA		\$ 65.00	\$ 65.00					
					CAMBIO DE DISCO DE FRENOS DELANTEROS		\$ 24.00	\$ 24.00					
					CAMBIO DE DEPÓSITO DE EXPANSIÓN		\$ 12.00	\$ 12.00					
					CAMBIO DE TAPÓN DE HULE		\$ 5.00	\$ 5.00					
					REPARACIÓN DE MÁQUINA SUBE VIDRIO PUERTA DELANTERA DERECHA		\$ 125.00	\$ 125.00					
					SUBTOTAL MANO DE OBRA								\$ 265.60
					2	GALÓN	ACEITE 15W40		VALVOLINE/USA		\$ 24.00	\$ 48.00	
					1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE		PUROLATOR/USA		\$ 9.60	\$ 9.60	
					1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE		FRAM/USA		\$ 15.00	\$ 15.00	
					1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE		PUROLATOR/USA		\$ 12.00	\$ 12.00	
2	UNIDAD	CRICO AERODINÁMICO		BOSCH/USA		\$ 6.10	\$ 12.20						
1	JUEGO	PASTILLAS DELANTERAS CERÁMICA		KASHIMA/JAPÓN		\$ 42.00	\$ 42.00						
1	UNIDAD	RETENEDOR DE COLA DE CAJA		PAYEN/JAPÓN		\$ 34.00	\$ 34.00						
1	UNIDAD	DEPÓSITO DE EXPANSIÓN		BANDO/JAPÓN		\$ 42.00	\$ 42.00						
1	UNIDAD	TAPÓN DE HULE		CHINA		\$ 6.25	\$ 6.25						
SUBTOTAL REPUESTOS								\$ 221.05					

GARANTIA 3 MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS POR DEFECTO DE FÁBRICA

CONTACTO: [REDACTED] CORREO: [REDACTED]

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 486.65

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS 65/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

TIPO DE MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO

TIPO DE VEHÍCULO: [REDACTED]

MARCA: [REDACTED]

MODELO: [REDACTED]

NUMERO DE INVENTARIO: [REDACTED]

AÑO: [REDACTED]

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0478/2021
(29-07-2021)RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0463/2021**CONDICIONES GENERALES**

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.




* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACION ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

		
DESIGNADO DAI (AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR:
REF. OC/LE/0102/0463/2021		XI

